

# **SERVIFUMIAGRO AGRÍCOLA Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PAZ VALLEJO S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

### **1. OPERACIONES**

La Compañía, SERVIFUMIAGRO AGRÍCOLA Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PAZ VALLEJO S.A., se constituyó en la Provincia de Pichincha, el 21 de julio del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio del 2017, su domicilio principal es en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuenta con un capital social de OCHOCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00).

Actividad económica principal "AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada"

### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

#### **2.1. Estado de cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **2.2. Base de Presentación**

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, siendo la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo con la Resolución No. 080.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No. 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplicó obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012 considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No. 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES)

para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No. SC-ICI-CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades- PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

### **2.3. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **2.4. Activos y Pasivos Financieros**

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales

activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

## **2.5. Efectivo y equivalentes en efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez de las cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que su uso no está restringido, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

## **2.6. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un próximo futuro y que no tienen riesgos de recuperación diferente o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto, son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación.

## **2. 7. Créditos Tributarios**

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la empresa en calidad de Créditos Tributarios, originados en el cumplimiento de las normativas tributarias; esto es: anticipos de impuesto a la renta pagados, retenciones de impuesto que le han realizado, tanto en ejercicios anteriores como en el auditado y, los provenientes del I.V.A. pagado en las compras de bienes y servicios.

## **2.8. Propiedad, planta y Equipos**

Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecido por disposiciones tributarias; esto es, 20 años para inmuebles o edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente como gastos.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros derivados de este y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía.

COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACION ANUAL DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVO FIJO	% ANUAL
Inmuebles (excepto terrenos). Naves, aeronaves, barcasas y similares	5
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20
Equipos de cómputo y software	33

## 2.9. Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones que se realizaron en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de insumos, materiales y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos; necesarios para el progreso productivo.

Se debe incluir también las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, esto es, en calidad de agente de retención y percepción.

## 2.10. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos netos.

### **2.11. Gastos de viaje**

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, numeral 6, que señala lo siguiente: "Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;" el exceso se considerará como gasto no deducible.

### **2.12. Gastos de Gestión**

Los gastos de gestión de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellas, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentado y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

### **2.13. Impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen el registro inicial de una combinación de negocios.

### **2.14. Obligaciones laborales:**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la compañía comprenden:

#### **a) Beneficios a Corto Plazo.-**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

#### **b) Beneficios post-empleo.-**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa,
- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios se determinan utilizando el Método de la

Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones, actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionas.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

## **2.15. Administración de Riesgos Financiero**

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distinto riesgo de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para general flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la

Administración

- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultados en una pérdida financiera para la compañía.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto media y a largo plazo.

c) Riesgo de Capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

## **2.16. Obligaciones y Provisiones Sociales**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

## **2.17. Préstamos de Accionistas**

Incluye prestamos realizados por los principales accionistas para cubrir la operación y principalmente el desarrollo del activo principal de la empresa.

## **2.18. Pasivo Diferido**

Incluye entrega de recursos económicos, realizados por los clientes principales, en calidad de pagos anticipados en contraparte por la venta de los productos (fruta) principales de la empresa.

## **2.19. Capital y Social Suscrito**

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto, la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

## **2.20. Provisión para el impuesto a la renta**

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar a recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos, pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros el impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de

situación financiera y que se espera serán aplicables cuando impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

### **2.21. Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

### **2.22. Reservas**

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **2.23. Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mínimo el 50% de Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.24. Aportes para Futuras Capitalizaciones**

Comprenden los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

### **2.25. Estado de Resultados Integral**

El estado de Resultados se presenta de acuerdo con esquema de un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo con los gastos según su función.

## **2.26. Estado Flujos de Efectivo**

El estado de Flujos de Efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento. Para informar sobre los Flujos de Efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

## **2.27. Estado de Evolución del Patrimonio**

El Estado de Cambios en el Patrimonio se presenta de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

# **3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **NOTA 1. EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La cuenta de Efectivos o Equivalentes al Efectivo al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

CAJA CHICA	200.00	
PRODUBANCO CTA AHO 12040260238	1,089.16	
<b>TOTAL, EFECTIVO O EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>1,289.16</b>

## **NOTA 2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

La cuenta de Documentos y Cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	60,831.18	
<b>TOTAL, DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>		<b>60,831.18</b>

### **NOTA 3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La cuenta de Otras Cuentas por Cobrar, al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

PRÉSTAMOS A EMPLEADOS	400.00	
PRÉSTAMOS A TERCEROS	3,932.33	
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4,332.33

### **NOTA 4. INVENTARIOS DE MERCADERÍA PARA LA VENTA**

La cuenta de Inventarios de Mercadería para la Venta, al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

INVENTARIO DE MERCADERÍA	11,863.45	
TOTAL, INVENTARIO DE MERCADERÍA		11,863.45

### **NOTA 5. CRÉDITO TRIBUTARIO**

Las cuentas de crédito tributario IVA y de crédito tributario Impuesto a la Renta al 31 de diciembre del 2019 son las siguientes:

CRÉDITO TRIBUTARIO I.V.A.	908.50	
CRÉDITO TRIBUTARIO I.R.	1,745.10	
TOTAL, CRÉDITO TRIBUTARIO		2,653.90

### **NOTA 6. PASIVO CORRIENTE**

(1) Las Cuentas y Documentos por Pagar, es como se detalla:

PROVEEDORES	68,955.88	
FONDOS: CAJA CHICA / FONDO DE GIRA	1,704.68	
TOTAL, PROVEEDORES Y FONDOS POR PAGAR		70,660.56

(2) La cuenta Retenciones al Personal, es como se detalla:

RETENCIONES AL PERSONAL	91.93	
TOTAL, RETENCIONES AL PERSONAL		91.93

(3) La cuenta Otras Obligaciones Corrientes, es como se detalla:

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	519.03	
IMPUESTO A LA RENTA	1,988.10	
CON EL IESS	2,144.83	
POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2,851.20	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR	603.26	
TOTAL, OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		8,106.42

(4) La cuenta Otros Pasivos Financieros, es como se detalla:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.90	
OCXP-HERRERA PAZ JENNY	605.51	
OCXP-BONILLA ESPINEL PAULINA	679.36	
OCXP-GUALOTUÑA LOGMAÑA VERONICA	5,044.07	
DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS	729.29	
TOTAL, OTROS PASIVO FINANCIEROS		7,064.13

(1) PROVEEDORES constituye el monto de pago pendiente a:

AMBACAR	30.24
BIOSEBORGANICS CIA LTDA	25,659.59
CRUZ GAVILANES ELIANA INES	152.40
CUEVA RODRIGUEZ ESTALIN MODESTO	318.92
DORLIA S.A.	9,147.39
GLOBALFORUM CIA.LTDA.	165.00
HERRERA CRIOLLO SEGUNDO MANUEL	32,752.34
PANAMERICANA VIAL S.A.	1.00
LATINOMEDICAL S.A.	161.56
RISCO ITURRALDE RUBEN ALBERTO	215.04
TORRES TUFÍÑO FREDDY RICARDO	160.00
VINUEZA VILLARES ADRIANA GABRIELA	192.40

FONDOS: CAJA CHICA / FONDO DE GIRA constituye el monto de pago pendiente a:

CAJA CHICA POR PAGAR	605.08
FGXP – MARGARITA ZALDUMBIDE	614.88
FGXP – JORDANO DARQUEA	121.52
FGXP – JENNY HERRERA	363.20

(2) RETENCIONES AL PERSONAL constituye el monto de multas varias

(3) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES constituye el monto a pagar a los organismos y entes de control como IESS, SRI, Beneficios Sociales y utilidades por distribuir.

(4) OTROS PASIVOS FINANCIEROS constituye valores de préstamos recibidos, depósitos no identificados y otras cuentas por pagar a corto plazo.

## **NOTA 7.- CAPITAL SOCIAL**

La Cuenta Capital Social al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

CAPITAL SOCIAL	800.00	
TOTAL, CAPITAL SOCIAL		800.00

---

## **NOTA 8.- PÉRDIDAS ACUMULADA EN EL EJERCICIO**

PERDIDAS ACUMULADAS (AÑO 2017)	2,016.69	
TOTAL, PERDIDAS ACUMULADAS (AÑO 2017)		2,016.69

---

## **NOTA 9.- GANANCIAS ACUMULADA EN EL EJERCICIO**

PERDIDAS ACUMULADAS (AÑO 2018)	2,533.69	
TOTAL, PERDIDAS ACUMULADAS (AÑO 2018)		2,533.69

---

## **NOTA 10.- PÉRDIDA EN EJERCICIO 2019**

La cuenta de Pérdida en el Ejercicio año 2019, al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

PÉRDIDA EN EL EJERCICIO	6,269.93	
TOTAL, PERDIDAS EN EL EJERCICIO		6,269.93

---

## **NOTA 11.- INGRESOS**

(1) La cuenta de INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, refiere a Ingresos por Ventas de Mercadería al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

VENTAS CON IVA	74,618.77	
VENTAS SIN IVA	126,006.33	
TOTAL, INGRESOS		200,625.10

---

(2) La cuenta OTROS INGRESOS, al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

OTROS INGRESOS	24,040.22	
INGRESOS VARIOS	0.92	
INTERESES GANADOS	70.54	
TOTAL, OTROS INGRESOS		24,111.68

---

## NOTA 12.- COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN

La cuenta de Costo de Venta y Producción al 31 de Diciembre de

2019 es como sigue:

COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	117,797.01	
TOTAL, COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		117,797.01

---

## NOTA 13.- GASTOS POR SU NATURALEZA

El gasto por su naturaleza se detalla como sigue:

GASTOS DE VENTAS		79,696.29
GV - SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES	18,073.80	
GV - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,340.18	
GV - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	4,296.75	
GV - GASTO PLANES BENEFICIOS A EMPLEADOS	161.56	
GV - REMUNERACIONES A OTROS TRAB AUTO	4,309.04	
GV - PROMOCION Y PUBLICIDAD	8,009.12	
GV - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,952.08	
GV - TRANSPORTE	242.01	
GV - GASTOS DE GESTION	400.57	
GV - GASTOS DE VIAJES	2,395.49	
GV - AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNIC.	1,985.73	
GV - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	1,097.58	
GV - OTROS GASTOS	4,351.57	
GV - PRUEBAS Y ENSAYOS DE PRODUCTOS	26,080.81	

---

GASTOS ADMINISTRATIVOS		33,416.62
GA - SUELDOS Y DEMAS REMUNERACIONES	10,960.00	
GA - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	359.64	
GA - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	450.05	
GA - HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS	4,816.65	
GA - REMUNERACIONES A OTROS TRAB AUTO	520.50	
GA - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,105.32	
GA - ARRENDAMIENTO OPERATIVO	268.00	
GA - GASTOS DE GESTION	150.00	
GA - AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNIC.	92.89	
GA - NOTARIOS Y REGISTRADORES	77.12	
GA - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4,799.93	
GA - OTROS GASTOS	1,816.52	

---

GASTOS FINANCIEROS		96.79
GF - COSTOS SERVICIOS BANCARIOS	96.79	

---

#### **4. IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la administración tributaria, para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús N. Rodríguez T.', with a large, stylized flourish extending to the left.

Jesús N. Rodríguez T.  
R.U.C. 1714772728001  
17-02632